

EL ECO DE LA ACTUALIDAD.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.



Año segundo.—Núm. 48.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Al mes, en esta capital. 30 reales.
Fuera de ella, por trimestre. 90
Los anuncios, á 8 mrs. por línea los SS. Suscritores á 16 mrs.
por línea los no suscritos. Comunicados y remitidos, á precios
convencionales. Las reclamaciones, quejas y correspondencias,
deberán dirigirse al Administrador de este periódico, Ramón

del Centro, núm. 9, cuarto entresuelo. No se recibirán car-
tas que no sean franquizadas.
Redacción, Rambla del Centro, núm. 9, cuarto entresuelo.
Librería de Cerdá, plaza del Angel.—Taller de Encuaderna-
ciones, frente la Fuente de San Miguel.—Papelería de Sala, her-
manos calle de la Union.—Librería de Juan Perras, calle Ancha

Miércoles 2 de Enero de 1886.

Barcelona 2 de Enero.

¡UNION!

Siempre ha sido necesaria la union de todos los liberales amantes del progreso, para poder no solo resistir los embates del bando reaccionario, sino destruir sus maquiavélicas conspiraciones.

Nunca como ahora ha sido tan indispensable la estrecha hermandad de todos los hombres honrados que defienden unos mismos principios.

La bandera del progreso es muy explicita.

Monarquía constitucional.

Soberanía nacional.

Progreso.

Libertad.

Ordea.

Este es el lema inscrito en la bandera nacional con la sangre generosa del valiente y heroico pueblo español. Esta es la bandera que ondea triunfante sobre la cúpula de la representación nacional, sostenida por el robusto brazo del vencedor de Luchana, del pacificador de España, del regenerador del pueblo.

Al rededor de esta bandera deben agruparse los soldados de la libertad que forman á retaguardia del ejército liberal, los que han tomado un puesto en el centro, los que se han colocado en la vanguardia.

La causa no puede ser mas grande y justa; el caudillo no puede ser mas digno y honrado.

Esta no es la causa de un partido; es la causa de todo un pueblo.

Esta causa tiene por enemigos á los vencidos de Julio, á la teocracia, ácaudillada por la intolerante corte de Roma; al absolutismo, personificado en un príncipe rebelde.

La causa de la libertad, de la tolerancia y de la moralidad es combatida por el absolutismo, por la intolerancia y por la inmoralidad.

Cuando todos los enemigos de la libertad se coaligan para derribarla, no es consecuente, lógico, justo é indispensable que se unan todos los que sucumbirían al sucumbir la libertad?

No olviden los liberales que en este juego terrible apostamos todos la cabeza.

Solo la union puede salvarnos.

Solo la desunion puede perdernos.

¡Que la maldición de Dios caiga sobre los que siembran la desunion entre los defensores de la causa santa del progreso!

Obreiros que contribuyen á la construccion de un edificio, separados; su obra nunca tendrá término.

Embarcado en una nave varios pilotos que la dirijan á la vez con opuestos y distintos rumbos, la nave se perderá en medio del Océano.

Sabemos de donde venimos.

La desunion nos ha separado miles de veces en nuestro camino, y nos hemos extraviado.

Por esto para llegar á donde estamos, nuestro viaje ha sido de siglos.

Por esto desunidos otra vez, de nuevo nos extraviáremos.

Por esto para llegar á donde vamos, nuestro viaje será de siglos tambien.

Separémonos, y el anciano no tendrá á quien aconsejar.

El mozo, en quien buscar consejo.

El débil, en quien apoyarse.

El rico no sabrá en que emplear su dinero, ni el pobre quien se lo dé á ganar.

Y sin dejar sus huellas sobre la tierra, sucumbirá el uno al peso de los años, el otro por desavisado, este sin amparo, el rico como Midas, el pobre como Lázaro.

Colon sin sus compañeros nunca le diera un mundo á Castilla.

La vida de un hombre empleada en perforar una montaña con el solo auxilio de sus manos, se ataría sin haber abierto una legua de túnel.

Venid á ese hombre otros hombres; cooperen juntos á un mismo objeto: dentro de poco apartaos que, llega el rival del viento, negando las distancias.

Esto se sabe, se comprende, se sabe porque se comprende y sin embargo se olvida y se sabe que se hace mal en olvidarlo.

Un aviso y una ingratitud; un beneficio y un delito: una contradicción monstruosa.

Sabemos á donde vamos.

Sabemos el medio para llegar pronto y felizmente.

Asi queremos llegar; pero si se desprecia el medio, nunca llegaráse, ó será tarde y desgraciadamente, todo lo contrario de lo que se quiso.

Las aves del cielo saben que no pueden pasar una á una la anchura de los mares, sin sucumbir de cansancio, y suelen hacerlo á bandadas.

En su peligrosa travesía reposan en el ala amiga el ala fatigada.

Hasta las aves del cielo nos enseñan union y fraternidad.

La confianza íntima que todos tenemos en el gran principio que al empezar proclamamos, nos ha guiado por un instante fuera del terreno quebrado de la política.

La situación actual reconquistada por toda la nacion española debía aparecer tal cual es despues de una opresion de once años.

Para que presente mejor faz, sus propias instituciones se prestan facilmente; les va en ello su existencia. Unanimes para que se verifique pronto y cumplidamente este renacimiento social de nuestra patria.

Presidida la obra por la probidad, la union no trabaja en vano; todo es para ella, porque la honradez se mantiene de sí misma.

La union es progreso, cuando menos porque aduna lo separado.

La union es libertad: la desunion nos sujeta al más fuerte ó al más audaz; el débil no tiene derechos, se vé precisado á perecer ó á cumplir obligaciones que todos le imponen, todos, menos la justicia.

La union es orden: ¿quien lo puede turbar como no sea la desunion?

Muchos y muy osados fueron siempre los enemigos del principio salvador que recomendamos.

Mas de una vez se ha llorado aunque tarde la grave falta de haberlo olvidado.

¿Es posible que no se procure evitar que volvamos al mismo defecto y por consiguiente al mismo arrepentimiento?

¿Tan poco desagradables fueron los dias que los liberales enumeraron en el ostracismo, en las persecuciones, en las cárceles y entre los desprecios un tiempo de los absolutistas sin máscara y mas tarde de los absolutistas con antifaz de constitucionales?

No podemos creerlo á la vista de heridas que aun brotan sangre, heridas que deben cerrarse, que no hay piedad en la tierra si se permite que se enconen con la desesperacion que naturalmente producen el menosprecio de la experiencia, la imprevision del riesgo presente, la indiferencia por el bienestar que de seguro halláramos pronto, muy pronto, porque no se halla lejos de nosotros, porque está, lo diremos de una vez, dentro de nosotros mismos.

INDUSTRIA ESPAÑOLA.

ARTICULO 13.

II.

Para demostrar que una baja por insignificante que sea influye de una manera notable en el consumo, se hacen en el proyecto ciertas reflexiones, y se citan hechos sumamente peregrinos en un párrafo que dice así.

«Se quieren hechos que vengan á confirmar esta teoría? Pues no hay mas que echar una ojeada sobre el cenadro de los derechos que ha producido el bacalao en cuarenta años, y se observará que la baja en las introducciones y en los productos de los derechos ha coincidido siempre en el aumento de estos. He sacado los últimos medios de los productos de la renta de bacalao en los años que constan en la direccion y he tenido por resultado que dicho término medio ó año común de aquellos en que el impuesto ha sido mas alto, esto es, de 35 rs. en bandera española no ha escedido de 8.189.502 rs. cuando el de los años de baja del impuesto, ó sea de 30 rs. ha sido de 17.709.019 rs. lo que forma una diferencia de 9.519.517 rs. que es mas que una mitad.»

Para que la renta, con el derecho de 35 rs. haya producido 8.189.502 rs. ha sido necesaria la importacion de 233.985 qq. de bacalao y para producir 17.709.019 reales con el derecho de 30 rs. debieron importarse 590.300 qq. lo cual supone un aumento de consumo de mas de 450 por ciento!!! Esto está fuera de lo verosímil: cinco rs. en quintal será un tres por ciento sobre el total valor en venta del artículo y una causa tan pequeña tan mezquina no puede producir resultados tan asombrosos: el sentido común se rebela contra un hecho semejante atribuido únicamente á la baja de 5 rs. en el derecho: uno y medio maravedises en libra sobre un artículo de casi necesidad para el general consumo es absolutamente imposible produzca tales resultados; y si así fuese ¿no tiene el precio del artículo variaciones iguales y mayores de uno á otro año? Si pues los datos del proyecto sacados de los que constan en la direccion son exactos la causa de tan extraordinaria diferencia debe ser indudablemente otra y para comprobacion continuamos algunos datos oficiales.

Recaudacion y derechos en los años siguientes.

| AÑOS. | DERECHOS. | RECAUDACION. |
|-------|----------------|------------------|
| 1818. | 45 rs. 14 mrs. | 12.299.978 rs. 6 |
| 1822. | 30 | 41.360.411 44 |
| 1823. | 30 | 9.203.192 47 |
| 1826. | 61 20 | 41.693.980 18 |
| 1828. | 40 | 8.178.010 29 |
| 1829. | 48 | 8.518.810 4 |
| 1830. | 48 | 9.037.789 12 |
| 1831. | 41 | 44.615.047 2 |

Estos datos que hemos sacado del dictamen de la comision creada por R. orden de 17 abril de 1840 para informar sobre un proyecto de aranceles prueban cuan falsa es la regla de que el aumento del derecho dismi-

nuye la renta, tomada en sentido absoluto; y en resumen, y sin entrar en la cuestion de si es ó no conveniente al país que aumente ó disminuya el consumo del bacalao, diremos sí, que en nuestra pobre opinion el aumento insignificante de cinco reales en quintal ó sea uno y medio maravedises en libra, en nada puede influir en el consumo, y de consiguiente que el interés de la renta estaba en sostener el derecho de 35 rs. por mas que asi no lo crea la direccion.

El derecho del cacao se aumentó, una clase con otra sobre 45 por 100; así pues por la causa segunda, y por el teorema económico de estar el consumo en razon directa de la baratura de las cosas, debió haber disminuido considerablemente la importacion del año 1850 pues conspiraban á ello dos causas poderosísimas; la segunda de las que señala el proyecto, y el teorema económico: el resultado sin embargo ha sido el aumento prodigioso de 30 por 100 en la importacion y mas de 70 por 100 en la renta del año 850 sobre el de 1849.

En el azúcar se aumentó el derecho un 30 por 100; por la causa segunda, y por el teorema debió tambien disminuir grandemente su importacion, y el producto de la renta; y los resultados presentan una importacion igual y el aumento notable de 25 por 100 en la renta.

En cuanto al algodón en rama hemos dado estensas y fundadas esplicaciones en el artículo 11 que destruyen todas las oposiciones tan gratuitas como inverosímiles del proyecto, de las cuales se sacan deducciones completamente erróneas.

La canela pagaba un derecho de 8 rs. libra, y se bajó á 7 1/2 con el cual la importacion del año 1850 presenta el grande aumento de 50 por 100 que el autógrafo atribuye en mucha parte á la baja de 1/2 real en el derecho.

En la imposibilidad de examinar todas las partidas de la nueva reforma, lo hemos hecho de los artículos más importantes que juntos producen sobre la mitad del total de la renta de aduanas; y los hechos que ellos arrojan hablan mas alto que todos los argumentos, que todas las teorías, que todas las urgencias que emplea el que ha redactado el proyecto para desvirtuarlos. Duélenos sobre manera que la firma del Sr. Ministro aparezca al pie de él, y no podemos atribuirlo sino á la inmensidad de ocupaciones que no le permiten examinar y estudiar por sí mismo proyectos tan estensos.

Los que hayan meditado un poco sobre dicho proyecto y sus consideraciones habrán observado que su autor sienta ciertos principios, con los cuales aplicándose ya de uno ya de otro modo, se da razon de los hechos mas contradictorios; así un aumento de 16 por 100 en el derecho del bacalao ha de producir una baja en la renta de 20 por 100, y un aumento de 45 por 100 en el derecho del cacao debe por el contrario dar por resultado un 70 por 100 mas de ingresos! El azúcar cuyo derecho se aumentó 33 por 100 tambien ha de producir 3 millones mas en la renta; y una baja de 6 por 100 en los derechos de la canela ha de ocasionar un aumento de 50 por 100 en la importacion: son principios tan elásticos no hay duda que todo se sabe y que no hay necesidad de esperar un quinquenio para juzgar una reforma.

Vamos á concluir este artículo diciendo algo del teorema económico que tanto se recomienda en el proyecto y que ningun gobierno ha aceptado en toda su latitud. La Inglaterra á quien se supone ser la mas entusiasta, está muy lejos de haberlo aplicado en un sentido muy lato: cuando el año 1847, Mr. Bowring propuso en el Parlamento inglés una notable baja en el derecho sobre los vinos extranjeros alegando, fundado en el teorema, que aumentaria grandemente el consumo y los ingresos, Lord John Russell ministro entonces, contestó que la situacion del erario no permitia tocar los derechos de un artículo que tanto producía al estado; además los 8 ú 9 décimos de los dos mil millones de reales que produce la renta de aduanas en Inglaterra se cobran sobre 6 ú 8 artículos recargados en 60, 400, 200, y mas por 100 como son vinos, aguardientes, tabacos, azúcar, té, café, jabon, etc.

He aqui una página elocuentísima de la historia económica de la Gran Bretaña que nuestros gobernantes deberian estudiar profundamente: ella predica para los demás pueblos la libertad de comercio, la doctrina de Adam Smith, los principios económicos que conceden á los pueblos el derecho de comprarlo todo, sin trabas de ninguna especie, á quien se lo dé mas barato, pero adoptándolos para sí, en aquellos artículos que no la perjudican, pone tales trabas al comercio de algunos, como los citados, que se hacen inasequibles á la mayoría de la nacion. Ella dice que los derechos altos fomentan el contrabando y fraude, que este solo puede evitarse con derechos muy módicos, habiendo probado la experiencia la ineficacia de las leyes severas, de los resguardos y presidios; pero sin embargo, los conserva altísimos en ciertos artículos y con leyes rígidas y una buena y bien organizada administracion obtiene con ellos ingresos fabulosos superiores en mucho á los de toda otra nacion.

PUERTO DE BARCELONA.

Según nos participan los últimos partes telegráficos, la comision que ha de resolver la cuestion del puerto de esta Capital ha nombrado al Sr. Madoz por presidente y al Sr. Degollada por secretario, habiendo aceptado el proyecto del ingeniero Soler, presentado por algunos de los diputados mas autorizados de la cámara.

Siempre hemos creído que la verdad, la razon y los intereses legítimos del país saldrían triunfantes en la lucha que injustamente ha provocado el Sr. Alonso con su desairado proyecto de ley. No podia suceder de otra manera. Los planos que ampara aquel proyecto son inaceptables científicamente y económicamente. Su ejecucion haria impracticable la entrada de los buques con vientos del N. E. al E. pudiendo aquellos con los del E. estrellarse contra la escollera Oeste. Los vientos del S. al S. O.

y O. agitarían el puerto y los mares del S. O. y las resacas trasladarían al interior del mismo la barra ó las arenas de la tasca.

Es imposible reunir mayor cúmulo de condiciones hidrográficamente mas inaceptables para ningun puerto cual las del trazado que se pretendia hacer prevalecer.

Pero al lado de estos inconvenientes hidrográficos figuran otros económicos, sino tan censurables por los navegantes, muy perjudiciales para el comercio. Los muelles utilizables en ese proyecto apenas tienen un desarrollo de 700 metros y escamente los almacenes que en ellas se construyeran podrian contener unas 20,000 toneladas de mercancías. Y ¿qué es esta cabida para un gran puerto y para los grandes intereses que han de concentrarse en esta capital?

Los demás muelles que ofreció aquel proyecto son inútiles: los unos forman ángulo en los canales los buques no podrian moverse y los otros no tendrian fondeadero en sus inmediaciones para las embarcaciones comunes, de manera que en ellos no podrian construirse almacenes ni depósitos y se obligaría á relacionar unos buques con otros por medio de una navegacion interior costosísima.

¿Como podia la comision suscribir á un proyecto que ni siquiera llena las necesidades del comercio actual, que cierra toda mejora para el porvenir y que haria de nuestro puerto, el mas inseguro del Mediterráneo?

Los Sres. diputados que se abalanzaron á presentar á la cámara un proyecto de ley para dotar á Barcelona de un puerto capaz de corresponder á las aspiraciones de un gran país industrial y mercantil, se elevaron sobre las parcialidades y combinaciones que con frecuencia se frágan en el secreto de las oficinas y dieron la mano al proyecto del Sr. Soler que desde un principio fué aceptado de la manera mas explicita y significativa por la corporacion mas competente de la marina y que ya el país por medio de sus órganos oficiales habia solicitado con entusiasmo. Naturalmente, pues, este proyecto debe salir triunfante del seno de la comision para recibir el voto imparcial y solemne de las cortes.

Asi, desde hoy ya no haremos mencion de ningun otro proyecto que el del Sr. Soler, á menos que no sea para algunas ligeras indicaciones que procuraremos sean siempre de paso y lo menos enojosas posibles.

El *Ancora* se pregunta si es posible que nuestro artículo del domingo en que nos lamentábamos de la influencia reaccionaria, haya sido escrito en la capital del Principado de Cataluña. Es muy posible; pero lo mas cierto es que fué escrito en Madrid por el secretario de la comision catalana la cual vé de mas cerca ciertas cosas que el *Ancora* no vé, ó dice no ver.

Es muy posible tambien que en la capital del Principado los hombres de ciertas comuniones políticas rechacen bajo todos conceptos la reforma arancelaria, renunciando acaso con buena fé á la conquista del poder que aquella pudiera proporcionarles; pero esto no pasa así mismo de ser una posibilidad y como tal la admitimos. Sin embargo, volviendo la cuestion al terreno del cual no debiera haberla sacado el *Ancora*, debemos advertirle para su tranquilidad y sosiego, que la reaccion, incorregible siempre, no limita sus perfidos y tenebrosos manejos á Cataluña, no trata de imperar tan solo en Barcelona; estudiando sus proyectos destructores á todas partes donde la justa libertad alza su frente y ofrece su mano protectora, y en la actual situacion se esfuerza y desasosiega en Madrid para conseguir en la reforma arancelaria, un resultado provechoso á sus parciales, si bien funesto á la nacion entera.

Poco antes de terminar el artículo fuertemente atacado por el *Ancora* se lee: «... el gobierno se vé obligado á desterrar de la corte á los fanáticos instrumentos del polaquismo Mora, Perez Calvo y Llorente» ¿Qué deduce de estas palabras nuestro colega moderado? ¿Qué piensa de este acto del gobierno? Si fué justo, tres reaccionarios hallamos ya culpables, personas muy influyentes los tres. Si ha sido una tropelia por parte del ministerio, debe alegrarse el *Ancora* porque nos acercamos al sistema de gobierno que tanto echa de menos, sistema bueno porque no podemos atribuir á nuestro cófrade deseos de que se dé al país un sistema perjudicial.

Hemos sabido que D. José Ortega y Espinós, catedrático de esta Universidad literaria, ha remitido á las cortes, por conducto del Escmo. Sr. D. Pascual Madoz, una razonada exposicion solicitando la adopcion de un *Plan de Estudios*, obra notable en el concepto de los inteligentes. Decimos notable, porque nos consta que el autor la ha sometido previamente el examen y discusion de entendidos profesores y otras personas autorizadas en el ramo, como así al de la prensa periodística; habiendo ademas invitado á los reformadores del *Plan de Estudios*, que le han precedido, á tomar parte en el debate y defender sus propias reformas, de que han triunfado las propuestas en la obra que nos ocupa. Esperamos que el Congreso la tomara en consideracion, reconociendo la importancia del arreglo de un ramo tan interesante.

El *Occidente* propone al partido moderado que se reorganice nuevamente, combinando todos los elementos de que puede disponer para reconquistar el poder. Nuestro colega dice con este objeto entre otras cosas lo siguiente:

Si el partido conservador ha de reorganizarse, y de ponerse en actitud de aspirar al poder, tomándolo de las hábiles manos que hoy lo ejercen, el primero y mas importante paso que para conseguir su objeto le conviene dar, es la formacion en Madrid de una junta ó comité, que por la posiccion y demás circunstancias de sus individuos se halle en el caso de poder tomar el nombre del partido para proclamar las doctrinas de este, y pe-

¿Ser cuáles serian sus actos el día en que dirija los des- tinos del país: Como consecuencia natural de la organi- zación del comité central de Madrid, serian formados despues otros en las provincias á su ejemplo, ó por sus propios esfuerzos.

De esa manera se lograría dar unidad y cohesión á ideas que hoy andan sueltas y que se esterilizan en el aislamiento. Los hombres amantes del orden y del buen gobierno, mudos hoy en algunas provincias, desalentados en otras, recobrarían la confianza y la fe, necesarias para el triunfo de toda clase de empresas sin excluir las puramente especulativas ó teóricas. Se probaría el número y valer de los elementos que componen el partido monárquico constitucional, y se disputarían por sus aliados las elecciones municipales, las de diputados á Cortes y las de cargos de la Milicia nacional.

El señor D. Casimiro Cañedo, gobernador militar de la provincia de Huesca, pasa á la de Bilbao á continuar sus servicios. Le reemplaza D. Miguel Baron.

Las cualidades que distinguen al señor Cañedo, y los servicios prestados durante la estancia del cólera-morbo, no se borrarán en muchos años de los corazones oscenses.

La autoridad eclesiástica de Valencia, de acuerdo con la municipalidad y á propuesta de las comisiones locales de instrucción primaria ha resuelto que las enseñanzas establecidas en los conventos de religiosas de aquella ciudad y estramuros se entiendan asilos de párvulos para niñas pobres de cuatro á seis años. Creemos que esta disposición producirá muy buenos resultados entre las clases poco acomodadas y deseáramos que se hiciera extensiva á otros establecimientos análogos de las demás capitales de provincia.

La diputación provincial de Castellón de la Plana ha dirigido una exposición á las cortes constituyentes para que tengan á bien desestimar las bases de las nuevas leyes orgánicas, según las ha publicado la Gaceta del 10 de noviembre último.

En el número de ayer, por error de caja se nos hizo decir que el cuerpo municipal había rehusado representar contra el establecimiento de derechos de puertas y consumos, en vez de decir había resuelto etc.

Correo de Madrid.

Madrid 28 de diciembre.

La Gaceta de hoy contiene solo una real orden para que las diligencias en los expedientes de ventas de bienes nacionales sean extendidas en papel del sello de oficio, á tenor de lo prevenido en el artículo 19, caso noveno del real decreto de 8 de agosto de 1853, y el reintegro consista en la regularización de aquel como del sello cuarto por su analogía con los instrumentos públicos que designa el art. 6.º del citado decreto.

Los periódicos recibidos de las islas Canarias alcanzan al 8 de diciembre y no ofrecen grande interés. El estado sanitario es bueno; la tranquilidad seguía inalterable, y en la isla de Tenerife se ha formado una nueva empresa de vapores entre dichas islas y la Habana. Dicha empresa se propone establecer tres vapores, pero por el pronto no se construirá más que uno, que será de tornillo y de mil toneladas, fabricándose los otros dos si se cree necesario. Al efecto se han sometido ya á la aprobación del gobierno de S. M. las proposiciones de la empresa. La construcción tendrá efecto en uno de los astilleros de los Estados Unidos. Además entra en las intenciones de la sociedad poner otro vapor entre las islas y Cadix, el cual saldrá de Santa Cruz de Tenerife para Cadix al día siguiente de la llegada del principal de la Habana, retornando á los diez ó doce días para que aquel siga para la Habana con los pasajeros y carga que para aquel punto haya conducido, haciendo en los cincuenta días que se pasarán desde la salida para la Habana hasta la llegada del siguiente vapor, los viajes que se crean convenientes entre las islas Canarias.

La comisión general de presupuestos sigue reuniéndose de noche y discutiendo el de hacienda único que resta ya que examinar.

Están ya terminados los estudios sobre el ferro-carril de Madrid á la Coruña, y los ingenieros encargados de ellos van á extender inmediatamente el proyecto para entregarle á la empresa concesionaria.

Se acaba de abrir en Inglaterra una gran suscripción para erigir cien nuevas iglesias anglicanas en que se proponen reunir quinientas mil libras esterlinas, unos cincuenta millones de reales. La reina se ha suscrita por diez mil libras; lord Grosvenor que es el agente principal, por diez mil, y el marqués de Westminster, por otras diez mil.

De la sumaria que se mandó formar en averiguación de la conducta de los escuadrones de Bailén, Aragon y Cataluña, cuando en la noche del 22 al 23 de mayo último tuvo lugar en Zaragoza la sublevación de parte de aquellas fuerzas, ha resultado que los gefes y oficiales de los citados cuerpos llevaron sus respectivos deberes, y en su consecuencia se ha mandado en la real orden de sobreesa en la sumaria sin consecuencia alguna desfavorable para todos los gefes y oficiales á quienes se refirió.

El general O'Donnell pasó la noche del miércoles al jueves con alguna incomodidad. Ayer de madrugada empezó á notar alivio. El día por la tarde la pasó con tranquilidad, según decimos en nuestra correspondencia cerrada ayer, como día festivo que era mas temprano que de ordinario. Cerca de anoche sin embargo, se le presentó alguna fiebre, que incomodándole dió origen á los escasos rumores que anoche corrieron por Madrid y que han dado lugar sin duda á las noticias que hoy traen los periódicos. La noche última, según las noticias que hemos recibido hoy por la mañana, ha pasado el enfermo satisfactoriamente, habiendo descansado en toda ella.

Parece que el capitán general de Filipinas, por el último correo, ha dado parte al gobierno de la considerable cosecha de tabaco recolectada en la provincia de Cagayan.

La Epoca dice no sabemos con que datos, que aunque parece olvidada la modificación ministerial, esta tendrá vigor antes de que las cortes aborden el examen de los ingresos para 1856.

Un buque que había salido de Málaga con alguna tropa y una banda militar con dirección á Melilla, tuvo que regresar el 22 á causa de los temporales.

Hoy por la tarde se han reunido en el congreso para tratar de la cuestión de aranceles la comisión que entiende en el proyecto de los mismos, el ministro de hacienda, y los señores marqués del Duero y Madoz á nombre de los diputados por Cataluña. Veremos si mas tarde podemos dar cuenta de lo que ha pasado en esta reunión, en la que solo han permanecido breves momentos los señores Madoz y Concha.

Al fin ha sido adjudicada á don Joaquin Sanchez la subasta de conducciones terrestres de sal de la Península é islas Baleares, á razón de 18 maravedices y 40 centimos por quintal y legua.

Ayer ha sido puesto en libertad el editor y director del

Leon Español, señor Gutiérrez de la Vega. Anoche se encontraba en el teatro.

No está tan próxima como se ha dicho y nosotros mismos estampamos ayer, la promoción de magistrados para el tribunal supremo, aunque esto tenga por objeto cumplir lo dispuesto en la nueva ley de enjuiciamiento civil. Son tan contados los negocios que hoy ocupan al tribunal, que por el momento no es de primera necesidad la promoción citada.

En la semana próxima, según han revelado los órganos de la democracia, deben presentar á las cortes, los señores Alsina y Molar, encargados por los obreros de Cataluña, el Sr. Mea por los de Málaga, los señores Sanchez y Valle por los de esta corte, y el Sr. Simó y Badía como autor del pensamiento, la exposición de la clase obrera pidiendo la libertad de asociación. La voz del Pueblo dice que dicha exposición trae 22 mil firmas de Cataluña, 1510 de Sevilla, 1600 de Granada, 1141 de Navarra, 1023 de Antequera, 958 de Málaga, 650 de Córdoba, Santander y otros puntos de menor importancia.

Según dicen los periódicos de Portugal es extraordinaria la emigración que diariamente salen de aquel país para diferentes puntos del extranjero.

La Revista militar y la España, periódicos de distinta posición y opiniones, y regularmente bien enterados en asuntos militares, confirman plenamente lo que nosotros hemos dicho contra el parecer de toda la prensa, respecto á la llamada cuestión Ros de Olano. Mientras generalmente se decía que este iba á dejar su puesto de director general de infantería, nosotros fuimos los únicos en sostener que esto no tendría lugar, supliera la unión íntima que existía entre los generales de Vicalvaro y el aprecio que el duque de la Victoria les dispensaba. Pues óigase ahora á los dos periódicos citados. La Revista militar dice tener motivos para desmentir los rumores en cuestión, y la España añade que el director general de infantería sigue en su puesto, habiéndose abandonado toda idea de reemplazarle en tan importante cargo.

El Parlamento dice que la comisión de las cortes que entiende en el proyecto del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, está conforme con todo lo que propone el gran central de Francia, menos en lo relativo al tanteo que reclaman los peticionarios para la concesión de la línea de Zaragoza á la frontera. Por nuestra parte solo insistimos en que nada, absolutamente nada quedara decidido hasta hoy, en que la comisión examinara los poderes que ayer dijimos había enviado el gran central al Sr. Salamanca.

Ayer se vió ante la audiencia de Madrid, la causa formada al señor don Agustín Perales y otros suponiéndole haber impreso y procurado extender un manifiesto á la nación, falsamente atribuido á S. M. la reina. Hecha relación del expediente ajustado, el fiscal de S. M., con el carácter de acusador, (son palabras textuales del periódico de oposición, la España), sino dispuesto á buscar la verdad y presentarla al criterio de los jueces, manifestó que el delito que se perseguía era solo un delito de imprenta, puesto que no había mas hecho justificable que el de la impresión y propagación de un escrito, cuya calificación correspondía en todo caso al jurado. Pasando luego los abogados á defender á sus clientes, hablaron los señores Trelles, Oller y Selva, y en último término el señor Nocedal, que defendió al señor Perales.

De los discursos de los defensores, se tomaron notas taquígráficas. La causa principió á verse á las once de la mañana, y concluyó á las seis y media de la tarde.

La fracción conservadora del congreso, insiste contra lo que parece definitivamente resuelto, que la nueva constitución debe votarse en su totalidad antes de ser sometida á la sanción regia. Según la Epoca, no es completamente resuelto el que se archive la constitución. El gabinete, dice, restablecido que sea el conde de Lucena, se ocupará nuevamente en esta cuestión que será llevada al fallo de las cortes.

Las acciones del crédito mobiliario francés, han subido 50 francos á consecuencia de haber presentado el señor Bruil, el proyecto de ley del establecimiento de crédito en España.

La cuestión de aranceles ha dado hoy á última hora un importante paso en el terreno de la conciliación de todos los intereses. Despues de las repetidas conferencias en que han hecho el principal papel los Sres. Madoz y Concha y el ministro de Hacienda, han firmado sus convicciones como dispuesto á dar á los industriales alarmados todas las garantías de calma y acierto; la comisión encargada del examen del proyecto para la reforma de aranceles ha acordado esta tarde, con la aquiescencia del Sr. Bruil, el reunirse diariamente en el Palacio del Congreso desde el 10 de Enero inmediato hasta el 10 de Febrero, en cuyo término oirá á los interesados en las diferentes industrias y ramos comprendidos en dicho proyecto que se presenten oportunamente. La sesión de 10 de Enero empezará á las 12 de la mañana.

El general O'Donnell á la hora avanzada en que cerramos esta carta se encuentra bastante mejorado.

El Sr. Olózaga nuestro representante en Paris sale mañana por la tarde de esta corte, no para aquella capital como se ha dicho sino para su posesión de Vico en la provincia de Logroño en la que permanecerá por algunos días hasta que recobre completamente su salud un tanto afectada por los importantes y grandes trabajos que le han confiado las cortes constituyentes.

La sesión de cortes de hoy, se abrió á la una y media y leída el acta anterior fué aprobada en votación nominal por 56 diputados que se hallaban presentes.

Pasaron á la comisión de acias los documentos remitidos por el gobierno y referentes á las elecciones de Oviedo, Barcelona, Almería y Sevilla.

Pasó á la de presupuestos, una exposición del ayuntamiento de Cilleros (Cáceres) contra el restablecimiento de los derechos de puertas y de usanos.

A la de aranceles pasaron varias exposiciones sobre este asunto remitidas por el ayuntamiento de Olot, los fabricantes de tejidos de seda en Requena, el instituto agrícola catalán y la junta de comercio de la Coruña.

La de instrucción pública se remitieron la solicitud de los cirujanos de Barcelona pidiendo la fusión de todas las clases médicas; la del cabildo de Compostela sobre conservación de seminatarios conciliares.

A la de ayuntamientos pasó una exposición de la diputación provincial de Valencia sobre las bases de la ley presentadas acerca de esta materia.

El señor Acha presentó una exposición del ayuntamiento del Ferrol contra el decreto de 22 de febrero relativo á la creación de jueces de paz.

El señor Sanchez del Arco presentó otra de los almacenistas al portador de Cadix contra el gobierno de la provincia.

El señor Bueno recordó la interpelección que leida anunció y observó que si no se destinaban algunas horas de la sesión esp. esamente para interpelecciones, sucedería lo que el sábado pasado en que la discusión de peticiones ocupó toda la sesión.

El señor Presidente contestó que mañana se discutirían varias de las interpelecciones y preguntas anunciadas.

El señor Carrías anunció una inter. elacion al señor ministro de la Gobernación sobre los males que dijo se seguían á la provincia de Santander por no tener completo el número de diputados provinciales.

Entrándose en la orden del día se aprobó sin discusión el acta de Lago y quedó admitido diputado don Manuel Gonzalez de la Rivera.

Pasándose luego á examinar el presupuesto de la Goberna-

cion y abierto el debate sobre el capítulo 5.º que trata del personal de los gobiernos de provincia, el señor Gil Sanz combatió el sistema de discutir los presupuestos aisladamente sin tener presente su cómputo y el enlace de sus respectivas partes; dijo que no se habían hecho ni era posible hacer las economías que reclamaba la situación del país, por el sistema que se seguía pues había mas empleados de los que eran necesarios. Creía que era excesivo el número de 19 provincias y tanto mas digno de llamar la atención de las cortes en este punto cuanto que en la actual división territorial no se había tenido presente ni la situación topográfica del país, ni las costumbres, ni los intereses de las mismas provincias.

El señor Irujo defendió el dictamen diciendo que el aumento que se notaba en el personal de los ministerios y de los gobiernos de provincia era debido al desarrollo que había tenido la riqueza pública; que la única impugnación que se podía hacer al presupuesto de la gobernación era por las cantidades que habían dejado de ponerse en él, lo cual daría lugar en su día á ciertos conflictos; (y esto como ejemplo), los cinco millones de reales que se han gastado este año para socorro de los pueblos inválidos por el cólera.

El señor Martín impugnó el dictamen fundándose en que las cortes constituyentes deben hacer todas las economías posibles aunque fuesen pequeñas. Se hizo cargo del sueldo de 6 mil rs. que se señaló al gobernador civil de Madrid, y además 20 mil por representación y 20 mil para coche, formando un total de cien mil reales anuales. Llamó la atención del congreso sobre la partida de 20 mil reales de representación que se señala para otros muchos gobernadores, y dijo que era muy digno de tenerse en cuenta que en la mayor parte de las provincias tienen casa amueblada por cuenta del Estado.

El señor Gomez de la Serna, en nombre de la comisión manifiesta la estrañeza que le causaba que el señor Martín insistiese una y otra vez en cierta clase de economías cuando ya la cámara en dos votaciones "ha expresado que no está por ellas, por no creerlas convenientes al mejor servicio publico. Demostró que era de necesidad asignar una cantidad para coche al gobernador de Madrid y concluyó rogando al congreso que apruebase el capítulo, y sin mas discusión fué aprobado.

Se leyó el capítulo 6.º referente al material de los gobiernos de provincia y le impugnó el Sr. Figueras, diciendo que si bien era el presupuesto de Gobernación el único en que se había emprendido con resolución la senda de las economías, todavía no se hacían las suficientes, y volando los diputados partida por partida iban tragando poco á poco el anzuelo y despues no tendrían mas recursos que votar las puertas y consumos, porque resultando 1400 millones de gastos y no habiendo mas que 1200 y pico de ingresos habría que adoptar un medio para cubrir el déficit y ya no podía apelarse á un nuevo empréstito.

El Sr. Gomez defendió el capítulo porque se ha introducido en él una economía de 114,225. Añade que desde la revolución de Julio se ha reducido el personal de los gobiernos de provincia en una tercera parte y el material en cerca de una mitad. Replicó el Sr. Figueras que combatía este y todos los demás presupuestos porque desde el momento en que se hiciera subir á 1400 millones la cifra del presupuesto se escribía la oración fúnebre del partido progresista. Sin mas discusión fué aprobado el capítulo.

Acercá del 7.º que se refería á la policía dijo el Sr. Orensé que la policía ó se dedicaba á los asuntos políticos ó en caso contrario sus agentes no eran otra cosa que serenos de día así como hasta ahora los habíamos tenido de noche. Que lo primero lo consideraba impropio de un gobierno liberal y lo segundo no le parecía que debía costearlo el Estado sino las localidades.

El Sr. Iglesias juzgó inatacable el capítulo, que decía de la policía por que en las provincias está reducida á siete individuos el número de las personas que desempeñan esta comisión los cuales no gozan sino de sueldos insignificantes, no ocupándose por otra parte de materias políticas sino de des- cubrir y perseguir malhechores. Sin mas discusión se aprobó el artículo 7.º Se aprobaron igualmente el 8.º y 9.º Respecto del 10 que consigna 15 millones para armamento de la Milicia Nacional, el Sr. Orensé preguntó que número de Milicianos estaban armados y cuantos creía el gobierno que podrían armarse con el orden concedido el año anterior y el que ahora se solicita.

El Sr. ministro de la Gobernación contestó que eran 170,000 los nacionales armados, que creía que con los 10 millones otorgados el año anterior se podrían armar 80 mil mas y con los 15 millones que ahora se piden se armarían 140 ó 150 mil formando un total de 400 mil hombres armados. Se dá por discutido el punto y se aprobó el capítulo. Suspensiva esta discusión se aprobó definitivamente el proyecto de ley autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones; y á propuesta del Sr. Presidente acordó el congreso reunirse en secciones, quedó sobre la mesa el dictamen sobre la elección de Oviedo cuya aprobación, proponía la comisión, y admisión del Sr. Duque de San Miguel. Para la discusión de mañana señaló el presidente el acta que se había leído, pensiones, interpelecciones y preguntas, levantándose la sesión.

Correo Estrangero.

La Gazette de Cologne asegura que el príncipe de Gortschakoff ha dicho ultimamente en Viena, en una conversación con personas de alto rango, que bajo ninguna condición consentiría la Rusia en tomar parte en un congreso que se celebrase en Paris.

Hé aquí el discurso del emperador Napoleon á la guardia y á los regimientos que han vuelto de Crimea: «Soldados!

«Me presento ante vosotros, como antiguamente el senado romano iba á las puertas de Roma para recibir á sus victoriosas legiones. Vengo á decirlos que habeis merecido bien de la patria.

«Mi emoción es grande, pues la dicha de volver á veros se mezcla con el dolor que inspira el recuerdo de los que ya no existen, y con el profundo pesar de no haber podido conducirlos yo mismo al combate.

«Soldados de la guardia y de la línea, os felicito por vuestra llegada.

«Todos representais ese ejército de Oriente cuyo valor y perseverancia han ilustrado de nuevo nuestras águilas y devuelto á la Francia el rango que le es debido.

«La patria, atenta á todo lo que en Oriente ocurre, os acoge con tanto mas orgullo, cuanto que infiere vuestro esfuerzo, de la resistencia tenaz del enemigo.

«Os he llamado antes de terminar la guerra, porque es justo reemplazar á su vez á los regimientos que mas han sufrido.

«De este modo cada uno podrá ir á recoger su ramo de laurel, y el país que mantiene 600,000 soldados tiene interés en que haya en Francia un ejército numeroso y aguerrido, próximo á presentarse en donde la necesidad lo reclame.

«Conservad pues cuidadosamente los instintos guerreros, fortificad en la experiencia adquirida, estad prontos á responder á mi llamamiento, cuando convenga; pero olvidad hoy las fatigas de la vida del soldado, agradeced á Dios por haberos salvado, y marchad con

noble orgullo en medio de vuestros hermanos de armas y de vuestros conciudadanos, cuyos valores os aguar- dan.

Partes telegráficas.

Paris, tarde del sábado.

Las tropas pasan por los boulevards en medio de una infinita y entusiasta muchedumbre. Los soldados llevan laureles en sus fusiles.

El emperador ha dirigido un discurso á las tropas.

Paris, mañana del domingo 30 diciembre

El Moniteur de hoy contiene nombramientos de la Legion de honor, así como el de M. Moisson, primer abogado general en Montpellier, á quien se nombra consejero del tribunal de esta ciudad.

La hoja oficial contiene, además, los nombramientos de cinco generales de division y trece generales de brigada.

El Moniteur anuncia que M. Walewski, ministro de negocios estrangeros, ha recibido del rey de Suecia el cordon de la orden de los Serafines.

Anoche hubo brillantes iluminaciones con motivo de la entrada de las tropas que volvieron de Crimea.

Un parte de Bombay del 3 de diciembre confirma la toma de Herat por los persas. El rey de los birmanes no ha querido estipular un tratado que la Inglaterra habia propuesto.

Hoy la bolsa no ha jugado, con motivo de la entrada en Paris de las tropas de Crimea.

ULTIMAS NOTICIAS.

Paris, tarde del domingo.

La Emancipation reproduce un artículo del periódico el Nord, en el cual se pretende que la Rusia desestimar seguramente las proposiciones austríacas.

El Morning Herald cree poder anunciar que, á contar desde el 31 de diciembre, retirará el rey de Nápoles la autorización de exportar bizcochos y macarrones de los estados napolitanos.

Consolidados, 88 3/8.

El Morning Post comb. le energicamente las opiniones emitidas en el folleto recién publicado.

En Viena, dice, hemos sido asediados por la diplomacia. Un congreso de soberanos alemanes favorecería la Rusia, pues estos principes representan mal los intereses de sus pueblos.

Marsella.—El paquebot de Constantinopla acaba de llegar á este puerto. Los periódicos y cartas que trae no contienen nada de importancia.

M. Mussurus ha sido ascendido á la dignidad de embajador.

El interunio de Austria ha hecho una visita al gran visir.

El presidente del Tanzimat acaba de ser nombrado ministro de negocios estrangeros.

Eizerom se halla suficientemente provista de viveres y municiones. Esta plaza podrá oponer una fuerte resistencia á los ataques del enemigo.

Crónica local.

FAL.O.—Por una de las salas de justicia de la Real Audiencia de este territorio, se ha fallado ya la ruidosísima causa formada contra D. Pedro Fiol, como autor de los tres asesinatos que tuvieron lugar hace tres años en la calle de Basea. El tribunal ha declarado irresponsable al acusado, mandándole encerrar en una casa de locos, á disposición de aquel.

BAÑO FORZOSO.—Ayer lo tomó bien á su pesar un caballero que transcurría por la calle de Arolas. A cierta familia se le antojó arrojar al espresado callejon una buena cantidad de agua nada limpia que digamos y que á todo oja menos á ambar. Al verse revestido de aquel modo el pobre paciente, no pudo menos de levantar los ojos al cielo, exclamando: «A purar cielos pretendo, e.c.»; pero á sus quejas solo contestó la insultante risa de la desdoadca Marjortnes.

A MUERTE.—Debia sin duda ser, según las trazas, el estupendo combate que presenciámos delante de la fuente de la plaza del Teatro, siendo las heroínas de la fiesta dos fregatines, por cuestión de celos, se dieron una descomunal cachetina despues de haber pronunciado razonados discursos y elocuentes improvisaciones. Fueron separadas por un municipal y se largaron cada una por su parte en busca de nuevos cántaros, pues los que llevaban habían pasado á mejor vida durante la refriega.

MAS CRIMINO.—Decimos mas cuidado porque en pocos días han sido varios los niños que, por un descuido siempre fatal y reprehensible de sus padres ó encargados, han estado á punto de perecer. Anteayer en un tris estuvo que cayese á la calle un chiquillo de unos siete años que, estando solo, tuvo la humorada de subirse de pié en la barandilla de un terrado de la calle de Cirés.

CRUCO BARCELONÉS.—Tuvo lugar anteañoche en este lindo teatro el primero de los bailes de máscaras que por sociedad se dan en el espresado coliseo. A decir verdad, nos dejó mucho que desear la concurrencia que á él asistió, pues teniendo en cuenta los nombres que en la lista de suscritores figuraban creíamos que las personas convidadas serian dignas de asistir á tan brillantes reuniones. El salon elegantemente adornado se resintió sin embargo de algunas pequeñas faltas, que pueden muy bien enmendarse en los bailes posteriores, pues observámos que el lugar que ocupaba la orquesta estaba pobremente iluminado, que las tres escaleras de madera que conducían del salon al escenario estaban sumamente inseguras, y que la alfombra, por último, á mas de no cubrir todo el salon era asaz mezquina. La comisión no debiera permitir que las máscaras, mujeres, y en particular los hombres, se presentasen con trages ridiculos en extremo, asquerosos é indignos de figurar en una brillante sociedad. Los caballeros, aun cuando el baile no sea de etiqueta, debieran entrar en el salon sin pellissiers, raglans, etc., pues de este modo todo contribuiría á dar mas realce á dichas reuniones.

PENCANOS.—El espresado baile que, según el anuncio debia empezar á las diez de la noche, comenzó á las doce; no sabemos la causa de tal retraso. Una de las arañas colocadas en el centro del salon cayó rompiéndose en mil pedazos, sin que felizmente tuviese que deplorarse desgracia alguna, pues que no había aun gente cuando tal sucedió. Unas señoras, al bajar las escaleras,

resbalaron y fueron rodando hasta encontrar el duro suelo. Por último, cierto prójimo que tuvo la galantería de llevar al restaurant a una máscara que comía por cuatro, al ir a satisfacer el importe de su frugal cena, no pudo verificarlo por cuanto recordó se había olvidado la pecunia en casa; sin embargo el mozo, que era un guapo chico, se contentó con buenas razones declarándose desde aquel momento acreedor del espresado individuo por la suma de doce pesetas.

OJO AL CRISTO!—A los aficionados a subir á las máscaras, nos vemos en el caso de advertirles, si no lo han acajado, que en cierto piso primero de la Rambla de Santa Mónica hay una subida á las máscaras, según espresa un rótulo de pésimo gusto y perteneciente cuando menos á los tiempos del rey que robó; cuyo rótulo corre parejas y es hermano del de la subida á las tazas de caldo. ¿Cómo progresa nuestro idioma!

PAPEL VIEJO.—En los primeros días de este mes se han vendido en la sala Silvestre de París los siguientes autógrafos:

Una carta de la reina Maria Antonia á la duquesa de Polignac con unas cinco líneas al final, firmado por Luis XVI, en 335 francos; otra del cardenal de Richalieu á Mr. Bouthilier, secretario de la reina de Francia, 235 francos; una carta en latin de Martin Lutero, en 230 francos; una del caballero Bayard, dirigido á Mr. de Alegre, 200 francos; un curiosísimo documento histórico, ó saber: una carta de Maria de Estuardo á Mr. de la Moite Fenelon, fecha en Wingfield, el 30 de abril de 1558, en 191 francos; una carta de Mda. le Wigne escrita á 1568 en Menage, en 133 francos. En otros artículos de curiosidades históricas y criticas; hay una carta de Lu's XVI á la asamblea legislativa, veada en 100 francos; una Vauvenargues, 120 francos; Voltaire, 436 francos; Calvino, 161 francos; Boslean Despreaux, 400 francos; del almirante Coligny á la reina de Navarra, 74 francos; de Francisco II de Francia, 95 francos; del duque de Malsborough, 35 francos; de Reaune, 71 francos; de J. J. Rousseau, 39 francos.

LAPSUS.—¿Papá decía una linda niña, quieres suscribirle á esta novela?

—¿Qué título tiene?

—Los Monicacos? No la quiero. Ha de ser demasiado larga, ó ha de ser incompleta.

LA PROPINA.—Esta maldita costumbre—de dar, que hay; en el café al mozo para una azumbre—por cada copa de té,—subleva mi mansedumbre.—mi bilis, mi buena fe;—y hasta que al fin se destierre,—he de estar cerre que erre.

Jamás me dolió gastar en sorbete y en vizcocho;—pero de oovitis dar—á un ganapan seis ú ocho,—es dejarse trasquilar,—como un lanifero mocho;—y antes que sufrir atarre,—luego en él, y arre que arre.

No puedo llevar, en paz—que cuando pago lo justo;—y aunque se salga del caz,—jamás sobre el precio ajusto—me miren con torba faz,—si dedar gajes no gusto.—Contra maña tan cazurra,—estaré zurra que zurra.

Pues qué, por un vizcochito,—un sorbito y un pastel,—me tira el amo maldito—un tarascazo en la piel,—y he de volver al mocito—bien por mal; dulce por hiel?—O se da fin á esabroma,—ó estaré toma que toma.

Conque el se ha de echar un vaso—que le opile hasta el gañote;—y yo en un dedal escaso—he de banar mi bigote?—¿No es eso hacer el payaso,—el oso y el don Quijote? Pues con ella no se sale,—que he de estar dale que dale.

Mozo canalla y ladino,—quién le aleccionó, quién di,—el espíritu de vino—á subdividir así,—que el espíritu, al vecino—das, y el vino para tí?—Pues secar tus fatuos juro—ó he de estar duro que duro.

¡Guerra, guerra, parroquianos!—fuera propinas, glotonas! ni las den los polli-xanos,—ni el gallo con espolones;—que hacer favor á villanos, es dar trigo á gorriónes.—Hasja estinguir la propina,—estaré trina que trina.

ARBIDES DE UN MALH-COR.—Ha descubiertó días pasados el gobernador civil de Madrid una trama de ladrones, que no deja de ser ingeniosa. Un individuo que estaba el patio chico de la cárcel del Saladero, se entretenia inocentemente en escribir cartas á las personas acomodadas de Madrid y de C. stila, ofreciéndoles con la mayor formalidad parte en un tesoro inmenso. La forma de estos escritos era muy particular. Ora el héroe del Saladero, diciéndose criado de la ex-reina Cristina, escribía á un sugeto de Salamanca, que en Julio de 1834 había tenido que huir á Portugal con una ma-

leta, que contenía diez ó doce mil duros. Perseguido muy de cerca, tuvo que enterrar el tesoro cerca de Salamanca, en un sitio cuyo plano remitía. Otras veces era criado ó comensal de Sartorius, ó el conde de Quinto, y escribía á sugetos de Madrid, que en la misma época había tenido que enterrar en el arroyo Abro igual ó en el campo del Moro, cantidades muy crecidas.

Las personas que recibían estas cartas, se presentaban en el patio chico de la cárcel, recibiendo del interesado, con un nombre supuesto, noticias y planos, que por lo comun les costaban de una á dos onzas. Nadie puede figurarse como estaban de concurridas las cercanías de Madrid en altas horas de la noche. A docenas traían presos la Guardia civil, personas que había encontrado cavando á media noche. Se cree que pasan de ochenta las que escamoteó de este modo el distinguido y estudioso habitante del patio chico del Saladero.

Remitidos.

Sr. director de El Eco de la Actualidad.

Autorizada la junta de gobierno de la sociedad de Talma por la general de socios; en sesión del día de ayer, para rebatir los cargos que don Santiago Navarro dirige á esta sociedad en su anuncio inserto en los periódicos Diario de Avisos y Constitucional, correspondientes al día 30 de diciembre próximo pasado, lo verifíca limitándose al efecto á insertar parte del acta de la sesión que celebró esta sociedad el día 18 del citado mes, á que se refiere el señor Navarro en su predicho anuncio, cuyo tenor es el siguiente:

Se tomó en consideración una proposición firmada por algunos socios, relativa á que no estando aun aprobado por el gobierno el reglamento de la sociedad, se acordase rigiesen como artículos aprobados, únicamente durante la citada junta general, diez bases que se leyeron. Discutidas dichas bases, fueron aprobadas todas menos la segunda.

En el momento en que el señor presidente iba á manifestar el proyecto que la junta de gobierno había concebido para dar la sociedad algunos hailes de máscara, se presentó una proposición relativa á que la junta general manifestase si de gobierno merecía su confianza, lo cual á causa de rebuir la cuestión el señor presidente, produjo un altercado que concluyó al salir del salón este último.

Después de algunos momentos de interrupción, ocupó la presidencia el señor vice-presidente, don Emilio Matheu, y en vista de que una de las diez bases aprobadas, de que se hace merito anteriormente, decía que no podría levantarse la sesión mientras hubiese asuntos que discutir, con tal que no pasase de cuatro horas, en cuyo caso podría prorrogarse ó aplazarse, cuya circunstancia no tenia aplicación al estado en que se hallaba la sesión, porque quedaban asuntos pendientes y no habían transcurrido las cuatro horas prefijadas, siguieron los debates sobre el grado de confianza que inspiraban á la sociedad los señores individuos de la junta de gobierno.

Después de haber hablado algunos señores sin resultado alguno, fué admitida una proposición para que se procediese desde luego á nueva elección de individuos de la referida junta de gobierno, y en su virtud fueron elegidos con las debidas formalidades, para presidente, don Emilio Matheu; vice-presidente, don Antonio Palacio; tesorero, don Sebastian Cónsul, (reelegido); contador, don Manuel Cardenaosa; secretario, don Juan Freixas (reelegido); vocal primero, don Ceferino Ferret; y vocal segundo, don José Fiol.

Concluido este acto antes de las diez de la noche, y habiéndose acordado no tratar de otros asuntos, se levantó la sesión.

Siguen las firmas.—Barcelona 1.º de enero de 1856.—P. A. D. L. J., el secretario, Andrés Balaguer.

Variedades.

LOS ANUNCIOS DE LOS PERIODICOS INGLESES. ARTICULO ULTIMO.

Si se quiere considerar á que grado de desarrollo han alcanzado los anuncios en Inglaterra, bastará examinar lo que estos cuestan á ciertos establecimientos. Jurto á la puerta gótica llamada Temple-Barthle de la Cité de Londres, hay una mala botica en la que únicamente se despachan píldoras. Pues bien, quiere sabarse lo que el inventor de estas píldoras, el doctor Holloway, gasta anualmente en anuncios para expender sus drogas? Nada menos, pues, que la suma de 30,000 lib. e. t. es decir, 750,000 fr.

No hay quien no recuerde aun el famoso almacén de Mo-

sés é hijo; y nadie hay que, en llegando á Londres y desembarcando del camino de hierro, no reciba por la ventanilla de su coche una lluvia de libritos en los que se hallan celebrados en prosa y verso los artículos de estos hijos de Israel. Moisés é hijo, sin embargo, no se hallan á la altura del negociante de píldoras, pero en fin, invierten en anuncios 250,000 fr. cada año. El aceite de Macassar para conservar el cabello, gasta lo mismo, y el aceite de higado de bacalao del doctor Jough á este otro tanto. Un traficante de camas y de efectos consiguientes llamado Heal, 150,000 fr. El sastrer Nicholls, tambien en anuncios unos 120,000 fr. Uno de los reclamos mas chistosos que hemos visto de este sastrer es el que presentó cuando los funerales del duque de Wellington. Dispuso en su aparador una capilla iluminada en el centro de la cual yacía un maniquí vestido con un paletot, cubierto con un sombrero, adornado con un par de charreteras y una espada y baston en asta; al pié del paletot se veía la siguiente inscripción: «Paletot que vestía S. G. el duque de Wellington, inventado por Nicholls.»

Lo repetimos, es necesario que estos anuncios sean muy provechosos á las industrias que los ragan, puesto que, en vez de disminuir, se aumentan todos los dias. ¡Considérese la imponderable cantidad de píldoras que la humanidad debe tomar, para poder cubrir los gastos de 750,000 fr. anuales empleados en anuncios!

Todas las pastillas, todas las pomadas y todos los fringentos franceses continentales estan muy lejos de producir esta cantidad.

Hemos visto que el Times, entre los periódicos diarios, era el que ejercía casi el monopolio de los anuncios; así mismo hemos visto que esta plétera le era algunas veces perjudicial, forzándole á pasar mas allá de los límites beneficiosos. Pero este gran periódico se ha la sugeto á las penas y á las ventajas de su estension, por lo cual creemos que no se le ha de compadecer.

No sabemos á punto fijo lo que actualmente le redituaran los anuncios, pero la revista inglesa nos ofrece un cuadro referente á los últimos meses de 1855, cuando la manía de los caminos de hierro se hallaba en todo su apogeo, y tenemos, por ejemplo, que tan solo durante el mes de octubre, el Times recaudó únicamente de anuncios:

Table with 2 columns: Periodo and Cantidad. Rows: En la primera semana (558,090 rs.), En la segunda (588,935 rs.), En la tercera (578,890 rs.), En la cuarta (542,320 rs.), En un mes (2,568,855 rs.).

Es preciso tambien confesar, que esta afluencia de anuncios fué excepcional, y producida por el furor de los caminos de hierro. No obstante si se considera que por aquella época el Times no contaba todavia con 25,000 suscritores, que al presente tiene 60,000, y que su tamaño desde entonces es todavia mucho mayor, podrá formarse una idea de lo que actualmente deben producirle los anuncios.

Una particularidad bastante curiosa y que prueba hasta que punto en Inglaterra, la publicidad propiamente dicha, se diferencia del periodismo, es decir, de la opinión y caracter de los periódicos, es que el Times estaba entonces muy opuesto á las empresas de ferro-carriles, y sostenía una lucha encarnizada precisamente contra las mismas industrias que enriquecían sus columnas. Pero tenia una circulación extraordinaria y este era el punto esencial para su publicidad.

Se sabe que la circulación de los periódicos ingleses se verifica de diverso modo que la de los periódicos franceses. En Inglaterra no hay suscripción fija; los periódicos se compran por números y son trasmitidos al publico por medio de comisionados los cuales hacen sus demandas segun los pedidos. Hay tambien algunas veces altas y bajas de mucha consideracion en la circulación de las hojas inglesas, y las pérdidas pesan sobre ellas como los cambios atmosféricos sobre el termómetro. Así, por ejemplo, en 1845, el tiraje del Times era de unos 23,000 ejemplares; en el 28 de Enero de 1846, cuando Roberto Peel presentó la reforma de la ley relativa á los granos, el tiraje sube de una sola vez á 51,000, volviendo luego á su primer nivel. Da principio el año 1848 con 29,000 y al dia siguiente de la revolucion de Febrero asciende á 43,000; comienza el año 1852 con 36,000, y el 19 noviembre, el mismo dia de la muerte del Duque de Wellington llega hasta 69,000. En la actualidad, con motivo de la guerra de Oriente, se mantiene á mas de 60,000.

Por lo que toca á circulación, tan solo hay un periódico que pueda parangonarse con el Times; este es el Illustrated inglesa; pero es un periódico semanal. El Illustrated News hace una tirada de 170,000 ejemplares. Otros periódicos del domingo, como el Spectator, el Examiner y el Leader, tienen mayor importancia política, pero están muy lejos de ser tan populares. Antes habia en ellos anuncios ilustrados; pero estos se han multiplicado tanto que pronto les ha faltado espacio, y ni siquiera vemos en los periódicos ingleses esos anuncios de

una página de estension que hallamos con frecuencia en los periódicos franceses. Los anuncios ingleses se han democratizado completamente, pues, todos los intereses, tanto graves como insignificantes pasan por un mismo rasero.

Boletin local.

Santo del día.—S. Macario ob. Santo de mañana.—S. Daniel mr.

Las cuarenta horas están en la Santa Iglesia Catedral. Se descubre á las 7 de la mañana y se reserva á las 3 de la tarde.

Anuncios oficiales.

Orden de la plaza del 1.º de enero de 1856. Servicio para el 2.

Gefe de día, D. José Lopez Camara, comandante graduado capitán del Regimiento de Ingenieros.—Parada los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones; Gerona.—Escuallas, Galicia.—Pienso, Calatrava.—El coronel sargento mayor José Gonzalez, Cutre.

Don José de Molins, Alcalde 1.º Constitucional de Barcelona. De acuerdo con la Escelentísima Diputación provincial hago saber:

Art. 1.º Se reconocerá por arrendatario del servicio de Bañajes en esta ciudad y su partido por todo el corriente año, á don Luis Torrens y Planas.

Art. 2.º Los dueños de caballerías sujetos al mencionado servicio en esta capital, barrios estramuros y pueblos del partido, contribuirán durante el espresado año con la cantidad de 9 rs. 32 ms. por cada caballería mayor que haran efectivo por trimestres anticipados en los primeros quince dias del primer mes á que correspondía el pago en la oficina establecida en la calle del Bon de la plaza Nueva n.º 5 piso primero. Los morosos en el pago de cada trimestre incurriran en la multa de 8 rs. vn. por caballería, y en la de 100 rs. los que las tengan afectas á dicho servicio y no las hayan empadronado ántes de 48 horas.

Art. 3.º Los negociantes en caballerías con matrícula de tales darán parte diario á la Empresa de las altas y bajas de las cuyas así como de las ouarías en que las tengan, á fin de que en caso de encontrárselas alguna de mas ó menos puedan ser multados en 100 rs. vn. por cada una como ocultadores.

Art. 4.º El que por cualquier concepto se desprendiere de sus caballerías, ó se le muriere y no diere de ello parte oportunamente á la secretaria de la Alcaldía de esta ciudad, continuará concurriendo al pago y multas correspondientes hasta que le diere de baja.

Art. 5.º Los recibos que el arrendatario debe librar á los dueños de caballerías acerca del pago del entendido servicio serán intervenidos por la secretaria de esta Alcaldía á fin de que con este dato tenga conocimiento de las caballerías sujetas al servicio y altas y bajas que ocurran y pueda en su consecuencia prestarse el competente auxilio á la Empresa cuando lo reclame para obligar á los contribuyentes morosos al pago de la que adeuden.

Art. 6.º Si el arrendatario está obligado á prestar los servicios que se le reclamen por la autoridad local para los militares en su marcha y cualquier otro que con arreglo á las leyes venga á cargo de los Ayuntamientos y poseedores de caballerías.

Art. 7.º Si el arrendatario no presta el servicio á la hora que se le señale por el respectivo Alcalde, se procederá á alquilar las caballerías necesarias, siendo de su cuenta el abono del costo de las mismas, é incurriendo en la multa de 200 rs. por cada una.

Art. 8.º Las multas espresadas en los artículos anteriores se harán efectivas en papel correspondiente de las que percibirá el Empresario la tercera parte como denunciador. Y para que nadie pueda alegar ignorancia fuese el presente en los parajes publicos de esta capital y pueblos del partido é insertese igualmente en los periódicos de la misma. Barcelona 1.º de enero de 1856.—Jose de Molins.

BANDO.

A consecuencia de lo acordado por la Escoma. Diputación provincial, Escoma. Junta de carreteras y Escoma. Ayuntamiento, los arbitrios sobre las carnes del consumo de esta ciudad y barrios 1.º de San Beltran y de la Nueva, correspondientes á las espresadas corporaciones, quedan rectificadas y deberán satisfacerse desde 1.º de enero próximo con arreglo á la siguiente tarifa.

GANADOS POR CABEZA.

Table with 4 columns: Provincia, Por car. Municipal, veteras, cipeal, Total. Rows: Por cada buey que se mate para el consumo (32, 32, 33, 97), Por cada una vaca id. (21, 24, 24, 72).

seguramente á fijar nuestra predileccion en la menos mala, cuando la eleccion de vida.

—Las causas del bien y del mal, contestó Imlac, son tan varias é inciertas, actúan tan á menudo entrelazadas unas con otras, tan diversificadas por relaciones distintas, y tan sujetas á los accidentes insusceptibles de nuestra prevision, que el que quisiera fijar su condicion sobre incontestables razones de preferencia, hubiese de vivir y morir inquiriendo y deliberando.

—Sin embargo, replicó el principe, los sabios á quienes oimos con respeto y admiracion, eligen para sí el modo de vivir que conceptúan mas propio para constituir su felicidad.

—Hay poquismos, dijo Imlac, que vivan por eleccion. El hombre está colocado en su actual condicion por unas causas que operan sin su prevision y que no querria secundar siempre; por manera, que te seria difícil hallar uno que no crea su suerte peor que la de su vecino.

—Lo que me consuela, repuso el principe, es la idea de que mi nacimiento me ha dado al menos una ventaja sobre los demas mortales, facilitándome los medios de obrar por mi mismo. Tengo el mundo á la vista; lo examinaré despacio, y seguramente hallaré la felicidad en alguna parte.

CAPÍTULO XVII.

El principe se asocia á unos jóvenes vivos y alegres.

Al dia siguiente resolvió Raselas dar comienzo á sus observaciones sobre la vida.

—La juventud, decía, es el tiempo de la alegría: quiero pues unirme á los jóvenes, cuya única ocupacion consiste en

que la fantasía vende las fortalezas de la inteligencia á las rebeldes, y escita á sus hijas á la sedicion contra la razon, su legitima soberana. Comparaba á la razon con el sol, cuya luz es constante, uniforme y perdurable, al paso que á la fantasía con un meléoro, de hermoso, pero transitorio brillo, irregular en su movimiento, y engañoso en su direccion.

En seguida esponia los varios preceptos dados de tiempo en tiempo para domar las pasiones, y explicaba la felicidad de los que han obtenido esta importante victoria, despues de la cual deja el hombre de ser esclavo del temor y juguete de la esperanza, no sufre la demacracion que infiere la envidia, ni los fuegos de la ira, ni la enervacion producida por la ternura, ni la dilaceracion causada por el dolor; sino que atraviesa tranquilamente los tumultos ó soledades de la vida, así como el sol prosigue igualmente su curso por la bóveda celeste, ora esté sosegada, ora se agite borrascosa.

Enumeraba muchos ejemplos de héroes incontrastables en medio del placer ó de la tristeza, que miraban indiferentemente los males ó accidentes á que el vulgo da el nombre de bienes y males. Exhortaba á sus oyentes á desear sus preocupaciones y armarse contra los dardos de la malicia ó del infortunio, mediante una paciencia invulnerable, concluyendo que únicamente este estado era la felicidad, y que ésta felicidad estaba al alcance de todo el mundo.

Raselas le escuchó con la veneracion debida á las instrucciones de un ser superior, y habiéndole esperado á la puerta le demandó humildemente el permiso de visitar á tan sublime maestro de la verdadera sabiduria. El preceptor titubeó un momento y recibió con una mezcla de alegría y asombro un bolsillo lleno de oro que el principe le puso en la mano.

—He hallado un hombre, dijo despues el principe á Imlac, que enseña todo lo que se necesita para ser instruido, y que

desde el seguro trono de la fortaleza racional contempla las escenas de la vida que se trasmutan á sus pies. Cuando habla, todos están pendientes de sus labios, y curado razona, la conviccion corona sus períodos. Ese hombre ha de ser mi futuro guía: aprenderé sus doctrinas é imitaré su vida.

—No te apures, contestó Imlac, á admirar á los que predicán la moralidad, porque discurren, sí, como ángeles, pero viven como hombres.

Raselas, que no podía concebir que un hombre fuese capaz de razonar tan robustamente sin sentir la evidencia de sus propios argumentos, propúsose cumplir la visita á los pocos dias; pero fuéle negada la admision. Como no ignoraba el poder del dinero, hizo que una moneda de oro le abriese las puertas de la habitacion interior, y halló en un cuarto semi-oscuro al filósofo, húmedos sus ojos y pálido su semblante.

—Señor, díjole el sabio, precisamente vienes cuando toda la amistad humana es inútil; lo que sufro no tiene remedio, y lo que he perdido no puede serme devuelto! Mi hija ¡ay! mi única hija, de cuya ternura esperaba todos los consuelos de mi vejez, murió anoche arrobada por una fiebre. Mis designios, mis deseos, mis esperanzas han fallecido! Ya no soy mas que un ser solitario separado de la sociedad!

—Señor, dijo el principe, la muerte es un acontecimiento que no debe sorprender á niugun sabio: nosotros sabemos que la muerte siempre está cercana, y por lo tanto debemos esperarla.

—Jóven, contestó el filósofo, tú hablas como el que nunca ha sufrido las angustias de la separacion.

—¿Pero has olvidado los preceptos, preguntó Raselas, que tan eficazmente has emitido? ¿No tiene la sabiduria ánimo para armar su corazón contra la desgracia? Considera que las cosas esternas son mudables por naturaleza, y que solamente la verdad y la razon son siempre las mismas.

Table with 4 columns: Description of goods (e.g., Por cada una ternera id.), and 4 columns of numerical values.

CARNES MUERTAS POR LIBRAS CANICERAS.

Table with 4 columns: Description of goods (e.g., Por libra canicera de tocino fresco), and 4 columns of numerical values.

ARBIBRIOS MUNICIPALES IMPUESTOS SOBRE VARIOS ARTICULOS.

Table with 2 columns: Description of goods (e.g., Harina, quintal), and 2 columns of numerical values.

OBRA DE ALFARERIA.

Table with 2 columns: Description of goods (e.g., Carga de obra de alfarero), and 2 columns of numerical values.

DERECHOS DE MATANZA Y PESO.

Table with 2 columns: Description of goods (e.g., Un buey, Una vaca), and 2 columns of numerical values.

le y del Norte, se establecerá en ambos puntos una vigilancia y recaudación especial dependiente de la colecta de la puerta del Mar...

9.º En el barrio de Hostafranch continuará una colecta y vigilancia especial para el cobro de los derechos establecidos sobre las carnes al igual de lo que se satisface en esta ciudad...

11. Continúa prohibida en esta ciudad la matanza de ovejas y cabras para el consumo público.

Barcelona 31 de Diciembre de 1855.—Los alcaldes constitucionales, José de Molins, José María de Freixas, Antonio Boda, —Félix Torrens.—Joaquín Pesquer.—Gabriel Martí.

Banco de Barcelona.

La junta general ordinaria correspondiente al mes de febrero próximo, se celebrará el sábado, día 2 del mismo, á las diez de la mañana en el local de este Banco.

Sociedad del Pireo.

El jueves 3 de los corrientes tendrá lugar la primera función del presente mes. Los señores socios podrán pasar á recoger sus targetas de convite, el miércoles de seis á siete y el jueves de una á dos en la secretaría de esta sociedad.

Camino de hierro del Centro.

Desde 1.º de Enero saldrán los trenes á las horas siguientes: De Barcelona. A las 8 de la mañana. 10 y 12 de la tarde.

Parte comercial.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. De Mahon en 2 ds. goleta María Teresa de 37 ts. p. J. Canovas de 820 cs. trigo, 4 sacos lana, 48 ars. 12 pasos, 2 bultos calzado, 1 caja triario, 5 ars. caoba á don T. Tallavall, 6 bultos calzado á los señores Compte y comp.

Calendario Nuevo DEL AÑO 1856 BISIESTO

MATERIA DEL MISMO.—Épocas celestes.—Cómputo eclíptico.—Sistema planetario.—Observaciones astronómicas del observatorio de San Fernando.—Eclipses.—Profecías.—Calendario religioso y civil.—Sebastopol.—Cronstad.—Guerra de Crimea.—Ferias de España.—Preguntas sencillas.—Calendario histórico y comercial.—Por que este año el calendario es tan barato, y sin embargo contiene cuatro veces mas materia que los años anteriores?—Consejos de Cervantes.—Laminas.—El divino libertador.—Sebastopol.—Cronstad.—Mapa de la luna.

BAZAR DE SASTRERIA

Levado á la necesidad de cerrar mi acreditado establecimiento por las exigencias del propietario del local que ocupa, paso á realizar las considerables existencias de que esta abundantemente provisto con la baratura á que las circunstancias me precisan.

Table with 2 columns: Description of goods (e.g., Capas madrileñas de todo vuelo), and 2 columns of numerical values.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion núm. 110 de abono para hoy 2 de enero. Se ejecutará el drama en 3 actos, «Achaques de la Vejez» «Gran divertimiento de baile Estrangero».

ta, 83 sacos harina, 23 carros salvado á don Pedro B. 6 bullos pieles al mismo.

De Valencia en 3 ds. laud. Pepito de 53 ts. p. Vicente Sans con 300 sacos arroz á los señores Soler y Esteve, 100 id. id. á don Juan Serra, 110 id. id. á don Joaquín Martí y Codoler, 70 sacos harina á don Juan Carri, 10 pipas vino 36 qs. higos á los señores Gibert y comp.

De Huelva, santa Pola, Villajoyosa y Tarragona en 26 ds. místico Pepito de 55 ts. c. don Diego García, 1112 fs. maíz á don Juan Serra.

De Coruña, Almería, Alicante y Tarragona en 31 ds. polacra goleta Antonieta de 133 ts. c. don Luis Viló con 100 cajas vidrios á don Pedro Marsal, 20 id. á don José Oriol, 130 id. á don José Camaló.

De Alicante, Valencia y Tarragona en 13 ds. polebot San Pedro de 83 ts. p. José Paris, con 50 fardos peizado á don Jaime Pla, 50 id. id. á don Gaspar Dolres, 8 pipas grasa á la señora viuda Miralles, 4 id. á don José Poch, 50 sacos harina á don Bartolomé Vidal, 5 seras corteje de granada, 16 bultos esparteria á don José Candelá, 9 fardos cordones á don Blasencio Martínez, 15 sacos linaza, 2 id. pimienta á don Camilo Puig-Oriol, 80 seras higos á los señores Solá y Monner, 55 bultos cáñamo á don Cayetano Casamijana, 87 seras higos, 19 id. corteje á don Herenegildo Prats, 38 seras tomates á don P. Bru, 8 balas lana á los señores Solá y Monner, 143 sacos lana á don Sebastián Soler, 108 bultos esparteria á don Manuel Mas, 48 seras higos á don José Verano, 2 cajones libros á don Juan Oliveras.

De Barquera, Añes, Muros y Almería en 56 ds. polacra goleta Asia de 100 ts. c. don B. Martí, 80 cascos sardina á don Juan Pou, 142 cascos sardina, 6 tercios á don Manuel Romeu. De Cardiff en 21 ds. bergantín prusiano Barth de 223 ts. c. Barth con 349 fs. carbon de piedra á la órden. Ha tenido entrada á las 4 de la tarde.

Ademas 4 bupues de la costa con 120 ps. vino y efectos.

Salidas del 1.º Polacra goleta Angelita c. don Quirico Riberas para Rio-Janeiro. Vapor-Balear c. don Pedro Grau para Marsella.

BOLSA DE MADRID DEL 28 DE DICIEMBRE.

Fondos públicos. Títulos del 3 p. 100 consolidado, 35 55 c. p. Títulos del 3 p. 100 diferido, 21 50 Amortizable de 1.ª, 11. Id. de 2.ª, 6. 20. Acciones de carreteras.—6 por 100 anual. Emision de 1 de abril de 1850 Fomento, de á 4000 rs. 73 p. Idem idem de 2.600 rs. 75 Idem de 1 junio de 1851, Fomento de á 2.000 rs., 72 d. Id. 31 agosto 1852, de á 2.000, rs: 69 50 Sociedades. Acciones del Banco de S. Fernando, 104, 25. CAMBIOS. Londres á 90 dias fecha, 51,10 d. Paris, á 8 dias vista, 5,30 p. Alcabete 1/2, daño.—Alicante par daño —Almería 1/2 p. ben. —Badajoz, 1/2, daño.—Barcelona, 1/2 p. bene.—Bilbao, par. p. daño.—Burgos, par daño.—Caceres, 1/2 p. daño.—Cádiz, par bene.—Ciudad-Real 1/2, daño.—Córdoba, 1/2, daño.—Coruña; 1/2 p. daño.—Granada 1/2 p. daño.—Jaen 1/2 d. daño.—Leon par daño.—Logroño 1/2 p. daño.—Malaga 1/2 p. bene.—Murcia, par daño.—Palencia, 1/2, bene.—Santander 1/2 p. daño.—San-tiago, 1/2, daño.—Sevilla par d. daño.—Toledo 1/2 p. daño.—Valencia, 1/2 p. ben.—Valladolid, par daño.—Zaragoza, 1/2 p. daño.—Descuento de letras al 6 por 100.

Anuncios particulares

Duros de columnas ANTIGUOS. Desde hoy en adelante se pagarán á buen cambio en la plaza de la Constitución núm. 3, tienda de cambio de monedas. La correspondencia deberá dirigirse íntegramente.

A la perla de los pectorales. LA PASTA DE CARRAGANCEN que prepara D. M. Riballada Barcelona, es reconocida en toda España como el MEJOR y MAS AGRADABLE pectoral. Ella calma de un modo admirable la tos, facilita la espectoracion, quita las irritaciones de la garganta, cura las ronqueras, y es por fin un remedio altamente recomendable para toda clase de catarros ó resfriados de pecho.—Precio 6 rs. caja. Depósito principal: botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7. Fuera de Barcelona en las farmacias de sus corresponsales.

— 138 — ¿Qué consuelo, dijo el afligido, pueden ofrecerme la verdad y la razon? ¡Ah! tan solo pueden persuadirme de que no recobraré á la hija de mis entrañas!...

CAPITULO XIX

Ojeada sobre la vida pastoril.

El príncipe aun insistía vivamente en las mismas indagaciones, y habiendo oido hablar de un ermitaño que vivía cerca de la última catarata del Nilo, y que extendía la fama de su santidad por todo el país, resolvió visitar su retiro é investigar si la felicidad que la vida pública ofrecer no podía, tenía que buscarse en la soledad; y si un hombre venerable por su edad y su virtud podía enseñar alguna ciencia propia para los males ó sufrimientos.

—Imaac y la princesa consintieron en acompañarle, y después de las preparaciones indispensables, emprendieron su viaje. El camino que seguían atravesaba unos prados donde había pastores guardando sus rebaños, y cabras rezoando y evitarpaciendo.

—Esta es, dijo el poeta, la vida muy á menudo celebrada por su inocencia y tranquilidad. Pasemos los ardores del día en las chozas de los pastores, y sepamos si todas nuestras pesquisas han de terminar en la sencillez pastoril.

Aceptóse la proposición, y mediante algunos presentes y preguntas afables, indujeron á los pastores á decir su opinion sobre su estado; pero eran tan rudos é ignorantes, tan poco

está el detenemos; vivamos como hombres que un dia habrán de encorvarse bajo el peso de los años, y para quienes el mas espantoso de todos los males será el haber de contar por locuras sus pasados días, y recordar su completa salud anterior á impulsos de las dolencias que el libertinage origina.

Los oyentes se miraron fija y silenciosamente unos á otros, hasta que por último el príncipe tuvo que retirarse abuyentado por un coro general de prolongadas risas.

La convicción de que sus opiniones eran justas y sus intenciones benéficas, apenas fué suficiente para sostenerle contra el horror de la irrisión. Sin embargo, recobró su tranquilidad y prosiguió sus indagaciones.

CAPITULO XVIII.

Raselas halla un hombre sabio y feliz.

Cierto dia iba el príncipe paseando por las calles, y vió un espacioso edificio que por hallarse de par en par sus puertas parecía invitar á la entrada á todos los transeúntes. Raselas siguió á la multitud que penetraba por ellas, y pronto se halló en una sala ó escuela de declamacion, en que los profesores leían discursos á su auditorio. Fijó sus ojos en un sabio que descollaba entre los demás y hablaba con grande energía sobre el gobierno de las pasiones. Su mirada era venerable, su accion graciosa, su pronuncacion clara, su dición elegante; y demostraba con gran fuerza de sentimiento y variedad de ilustracion, que la naturaleza humana se degrada y envilece cuando las facultades ignobles supeditan las elevadas; que cuando la fantasia, madre de las pasiones, usurpa el dominio del corazon, no puede sucederse mas que el natural efecto de una conducta ilegítima, del desorden y de la confusion;

satisfacer sus deseos, y cuyo tiempo es invertido en una serie de diversiones.

Pronto fué admitido en tal sociedad; pero á los pocos dias sintió tedio y disgusto. El contento de los jóvenes era trivial, y sus careajadas carecian de motivo; sus placeres eran torpes y sensuales, sin que el corazon tomase parte en ellos; su conducta era licenciosa y baja; mofabábase del orden y de la ley, bien que el ceño del poder les acobardaba y el ojo del buen juicio les sonrojaba.

No tardó mucho el príncipe en persuadirse de que nunca pisaría los umbrales de la felicidad, siguiendo un modo de vivir de que se avergonzaba. Creyó que para un hombre de buen sentido no convenia obrar sin plan fijo y estar placentero ó apesarado solo por casualidad.

—La felicidad, exclamaba, ha de ser sólida y permanente; sin temor é incertidumbre.

Pero sus jóvenes amigos se habían grangeado tanto su estimacion á fuerza de cordialidad y finura, que no pudo dejarles sin dirigirles algunas manifestaciones y advertencias.

—Amigos míos, les dijo, he reflexionado seriamente sobre nuestras costumbres y esperanzas, y veo que hemos equivocado nuestro interés. Los primeros años del hombre deben velar por los últimos, y el que nunca medita, jamás puede ser discreto. La ligereza loca y constante conduce á la ignorancia; y si bien es cierto que la intemperancia puede enardecer los ánimos por una hora es empero la causa de una vida breve y miserable. Tengamos presente que la juventud no es de larga duracion, y que cuando en edad mas avanzada habrán cesado los encantos de la imaginacion y no bullirán ya cabe nosotros los fantasmas del placer, solo podremos consolarnos con el aprecio de los sensatos; y con los medios de hacer bien. Delengámonos, pues, mientras en nuestras manos